ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA SOCIEDAD "ENJOY S.A." CELEBRADA A LAS 8:30 HORAS DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010

En las oficinas de ICARE, ubicadas en Avenida El Golf Nº 40, piso zócalo, siendo las 8:30 horas, se dio inicio a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "ENJOY S.A.", convocada para esta fecha y hora.

Esta Junta fue presidida por don Vicente Domínguez Vial, Director de la Compañía, en calidad de Presidente ad hoc, a raíz de la ausencia del Presidente titular don Antonio Martínez Segui, quién previamente excusó su asistencia.

1) ASISTENCIA Y PODERES:

El Presidente informó que de conformidad a la Hoja de Asistencia que habían firmado los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 1.240.039.963 acciones de las 1.540.015.942 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representaba un 80,521% del total de las acciones con derecho a voto, de manera que por estar reunido un quórum más que suficiente, declaraba válidamente constituida la Junta.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:

- 1. La sociedad Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada, por 825.671.054 acciones, representada por doña María Alejandra Maluk Alarcón.
- 2. La sociedad inversiones Cumbres S.A., por 198.439.112 acciones, representada por doña María Alejandra Maluk Alarcón.
- 3. Don Pier-Paolo Zaccarelli Fasce, por si, por 53.900.994 acciones.
- 4. La sociedad A.F.P. Habitat S.A. para sus respectivos fondos de pensiones por 43.494.974 acciones, representada por Constanza Pérez Salas.
- 5. Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversiones por 30.946.764 acciones, representada por Juan José Bulnes Valdés.
- 6. Siglo XXI Fondo de Inversión por 26.372.602 acciones, representada por don Héctor Godoy Díaz.
- 7. Compass Emergente Fondo de Inversión por 25.642.570 acciones, representada por Sergio Selman Hasbún.
- 8. Chile Fondo de Inversión Small Cap por 24.529.692 acciones, representada por Ivonne Desormeaux Pérez.
- 9. Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 10.867.201 acciones, representada por Ivonne Desormeaux Pérez.
- 10. Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 85.000 acciones, representada por don Héctor Godoy Díaz.
- 11. Don Gonzalo Ignacio Plaza Vera, por si, por 54.000 acciones.
- 12. Don Nelson Rolando Bravo Vera por si, por 36.000 acciones.

El Presidente señaló que los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, fueron debidamente calificados y aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas, todos los cuales se tuvieron por aprobados por la unanimidad de la Junta. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la Sociedad.

2) DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA JUNTA:

El señor Presidente propuso designar como Secretario de la Junta al Fiscal de la Sociedad, don Percy Ecclefield Arriaza. Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la Sociedad.

3) REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:

El señor Presidente solicitó luego de haber consultado a la asamblea, que se dejará constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4) ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA:

El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta de Accionistas, fueron publicados en el Diario Financiero, los días 19 y 27 de agosto y 2 de Septiembre de 2010, y que en dichos avisos se había anunciado que tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

Se informó además que con fecha 19 de Agosto de 2010 se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias que en ella se tratarían.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acordó por la unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la Sociedad.

5) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:

El señor Presidente indicó que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a 3 accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmarán el Acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adoptarán en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada

una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. En atención a ello, la Junta acordó designar a los siguientes 3 accionistas, para que firmen el Acta:

- 1) doña María Alejandra Maluk Alarcón en representación de Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada y/o de Inversiones Cumbres S.A;
- 2) doña Constanza Pérez Salas en representación de la sociedad A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos
- 3) Juan José Bulnes Valdés en representación de Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversiones.

Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la

6) OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente informó que el objeto de la presente junta, según la citación que se hizo llegar a los accionistas es someter a la decisión de éstos los siguientes asuntos:

- a) Delegar en el directorio la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que se acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010. En el ejercicio de esta facultad el directorio no podrá fijar un precio de la acción menor al precio promedio ponderado en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 30 días que precedan al día hábil bursátil anterior a la fecha en que se celebre la sesión de directorio en que se determine el precio de colocación, pudiendo el directorio determinar un descuento de hasta un 25% menos de dicho precio ponderado.
- b) Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.

La Junta Extraordinaría de Accionistas del 28 de abril de 2010 tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aumentar el capital de la Sociedad hasta en \$17.000.000.000, mediante la emisión de 603.264.726 nuevas acciones de pago.
- Que las acciones que se emitan se paguen al contado en dinero efectivo, mediante cheque o vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.
- El plazo máximo para la emisión, suscripción y pago de las acciones sea de 3 años contados desde la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Desarrollo de la Tabia:

Delegar en el directorio la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que se acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010.

En este sentido señaló que la propuesta de la administración es la siguiente:

a) Delegar en el directorio la facultad de fijar el precio de colocación de las acciones que se acordó emitir en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2010. En el ejercicio de esta facultad el directorio no podrá fijar un precio de la acción menor al precio promedio ponderado en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los últimos 30 días que precedan al día hábil bursátil anterior a la fecha en que se celebre la sesión de directorio en que se determine el precio de colocación, pudiendo el directorio determinar un descuento de hasta un 25% menos de dicho precio ponderado.

- b) Las acciones las ofrecerá el Directorio preferentemente a los accionistas en proporción a las acciones que posean inscritas a su nombre al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación de la respectiva opción preferente, de conformidad con la ley, en el precio que determine el Directorio, de acuerdo a la forma que se señala en la letra a) anterior, siempre que dicha colocación se inicie dentro del plazo de 120 días contado desde la fecha de esta Junta.
- c) A continuación, el señor Presidente, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 28 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informo en forma amplia y razonada acerca de los elementos de valoración de las nuevas acciones de Enjoy S.A. el que se fundamenta y depende básicamente de las perspectivas de que pueda disponer el mercado en un momento determinado con motivo de la posible evolución de las distintas áreas de negocio de la Sociedad, de los riesgos de los negocios y de las posibilidades de inversión y crecimiento de la Sociedad.
 - El precio promedio ponderado de cotización de las acciones de la Sociedad durante los últimos dos meses ascendió a \$78,10, en la Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Adicionalmente, les informó que el valor libro actualizado de las acciones de la Sociedad, de conformidad con los Estados Financieros al 30 de Junio de 2010, es de \$35,19 considerando un capital representado por 1,540,015,942 acciones.

No se realizaron preguntas por parte de los accionistas sobre los puntos antes mencionados.

Luego de un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad, delegar en el directorio la facultad de determinar el precio de colocación de las acciones, en los términos antes propuestos.

Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la Sociedad.

7) OTROS ACUERDOS:

La junta acordó por unanimidad facultar a don Eduardo Sboccia Serrano y a don Carlos Cáceres Solórzano, abogados de Enjoy S.A., para que actuando individual e indistintamente, procedan a reducir la presente acta a escritura pública en todo o en parte, tan pronto se encuentre firmada por los asistentes a ella. Asimismo, la junta acordó por unanimidad que podrán llevarse a cabo sus acuerdos de inmediato, sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes, el presidente y el secretario.

Se propuso facultar al Gerente General de la Sociedad don Francisco Javier Martínez Segui para que proceda a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de la administradora de pensiones A.F.P Habitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones titulares de acciones de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier otro asunto de interés social y de competencia de la Junta, no habiendo ningún pronunciamiento en este sentido.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y levantó la sesión siendo las 9:00 horas.

Vicente Domínguez Viai Presidente

María Alejandra Maluk Alarcón pp. Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres S.A.

Juan José Bulnes Valdés pp. Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversiones.

Constanza Pérez Salas pp. A.F.P. Habitat S.A.

Percy Ecclefield Arriaza Secretario

CERTIFICADO

Francisco Javier Martínez Seguí, Gerente General de la Sociedad certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de lo ocurrido en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enjoy S.A., celebrada el día 3 de Septiembre de 2010, a las 8:30 horas, en las oficinas de ICARE ubicadas en Avenida El Golf N° 40, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago.